

PERFIL DE CARGO

I. DETALLES DEL CARGO

Cargo	: Técnico Jurídico		
Nº de Vacantes	: 03		
Región	: Metropolitana		
Comuna o Provincia	: Ñuñoa		
Tipo de Vacante	: Contrata		
Renta Bruta	\$713.867.- (sin asignación de máquina)	Horas:	44 horas semanales.-
	\$ 786.904.- (con asignación de máquina)		
* Beneficio que se otorga bajo determinados requisitos, y deben ser solicitados por el interesado/a al momento de su ingreso.			

II. OBJETIVO DEL CARGO

Desempeñarse en el Departamento Contralor de Salud, dependiente de la Jefatura Nacional de Salud de la PDI.

III. FUNCIONES DEL CARGO

- Apoyar en las distintas tareas técnicas y administrativas propias de la Comisión Médica Institucional, fundamentalmente en la administración de los diferentes requerimientos jurídicos.
- Participar en las reuniones de la Comisión Médica Institucional como Secretario de Actas, dando respuestas a las solicitudes de las distintas unidades que solicitan evaluación y pronunciamiento de la Comisión Médica Institucional.
- Brindar apoyo jurídico a los médicos que conforman el cuerpo colegiado, para la aplicación correcta de la reglamentación que debe regir la Comisión Médica Institucional.
- Llevar las bases de datos, donde se encuentran los registros de las evaluaciones y beneficios otorgados a los funcionarios.
- Desempeñar labores administrativas, como redacción de documentos, oficios, minutas, atención telefónica y de público, entre otras.
- Cumplir las demás funciones que el mando le asigne.

IV. REQUISITOS GENERALES

Formación	Estar en posesión del Título de Técnico Jurídico, Asistente Judicial o formación asimilable, de Nivel Superior, de 4 semestres de duración a lo menos.
Experiencia	Deseable experiencia de al menos 1 año en cargos similares dentro de la Administración Pública, el Ministerio Público o el Poder Judicial.

V. COMPETENCIAS

Competencias Interpersonales	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa. • Análisis/Evaluación/Resolución de Problemas. • Manejo de Relaciones Interpersonales. • Orientación al Detalle/Calidad. • Responsabilidad por los Resultados. • Capacidad de Planificación. • Ajuste a las Normas.
Competencias Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo nivel intermedio avanzado de Microsoft Office. • Manejo nivel avanzado de Excel. • Manejo de leyes y normativas que rigen el sector público.

VI. ETAPAS PROCESO DE SELECCIÓN

Fecha de publicación 12 de diciembre del 2018

Etapa de Postulación	12 al 19 de diciembre.
Etapa Curricular	21 al 28 de diciembre.
Evaluación Técnica	02 al 04 de enero 2019.
Etapa Psicolaboral	07 al 11 de enero 2019.

Inicio de Proceso Reglamentario de ingreso a la Institución:

- ✓ Investigación personal y familiar.
- ✓ Etapa Médica.

Las Fechas publicadas podrían sufrir modificaciones)

VII. BENEFICIOS

- Beneficios propios de la Institución, convenios, entre otros.
- Posibilidad de hacer carrera, pudiendo acceder a un cargo titular en la Planta.
- Acceso a Clínica Institucional.
- Convenios con beneficios de empresas privadas
- Pago de Trienios.

VIII. MECANISMO DE POSTULACIÓN

- ✓ Para postular a la vacante debe enviar sus antecedentes al mail postulaciones@investigaciones.cl, "Técnico Jurídico Región Metropolitana", de lo contrario su postulación no será considerada para el presente proceso.
- ✓ La postulación debe ser enviada dentro del plazo mencionado en el punto 1 Etapa de Postulación.
- ✓ Antecedentes Obligatorios para postular:
 - Currículo.
 - Fotocopia de Certificado de Título.
 - Fotocopia de Cedula de Identidad por ambos lados.

Postulantes que no adjunten la documentación obligatoria solicitada podrían ser considerados no admisibles para el proceso.

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER
03 CARGOS DE TÉCNICOS ASIMILADOS A
GRADO 12**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 338 /

SANTIAGO,

VISTOS: 14 NOV 2018

a) La necesidad de proveer tres cargos de Técnicos asimilados a grado 12, para desempeñar funciones en la Jefatura Nacional de Salud.

CONSIDERANDO:

1.- Lo establecido en el artículo 17° bis A, letra b del D.F.L. N° 1 de 1980, de Defensa.

2.- Lo dispuesto en los artículos 9°, 10°, 12°, 16° del D.F.L. N° 29/2004 de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3.- La facultad que me confiere el artículo 26 del Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, para contratar personal destinado a ejercer empleos que no tengan el carácter de permanentes.

4.- La Resolución N° 10 de 27.FEB.017, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1° **LLÁMASE** a proceso de reclutamiento y selección para proveer 03 cargos de Técnicos asimilados a grado 12, para cumplir funciones en la Jefatura Nacional de Salud.

2° **PUBLÍQUESE**, en el sitio web Institución www.pdichile.cl, link "Trabaja con Nosotros".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE
ARCHÍVESE PARA CONTROL POSTERIOR.**



HÉCTOR ESPINOSA VALENZUELA
Director General
Policía de Investigaciones de Chile

MAC/MTA/nbt.

Distribución:

- Jenapers (1)
- Archivo (1) /